

Municipal el 9 de marzo de 1978. El estado de la posada era lamentable: bombeados en los muros, desplomes y grietas eran los daños no reparables técnicamente por necesitar una reconstrucción total. A pesar de todo, la posada contaba con un inquilino que regentaba un pequeño comercio de comestibles en el bajo que se oponía al desalojo y a la demolición del inmueble solicitada por el dueño y denegada por el ayuntamiento y ratificada en la Audiencia Territorial en sentencia de 2 de julio de 1979, en tanto la Dirección General de Patrimonio Artístico no se pronunciara sobre la declaración de monumento histórico artístico de carácter nacional pendiente desde 1977.³⁸ Ésta se logró unos meses después, en 1980, por Real Decreto 808/1980 de 7 de marzo (BOE de 3 de mayo)³⁹. El siguiente paso fue modificar las alineaciones contenidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1981 para proteger el edificio, modificación que pasó al Plan General de 1985, donde se perfiló ya la calle peatonal alrededor de la Posada y los soportales (Magán, 1997, p. 208). El inmueble fue objeto de expropiación forzosa por el ayuntamiento en el año 1986. El justiprecio acordado con los dueños fue la permuta de un solar, propiedad municipal ubicada en la Avenida de España, n.º 47⁴⁰.

4.2 El anexo de la portada de la casa de Los Picos

Aprovechando la restauración del edificio en el año 1994 se incorporó en un lateral una puerta de acceso a las salas de estudio (figura 15). Se trata de la portada principal de la llamada “Casa de los Picos” (siglos XVI-XVIII) que formaba parte de la desaparecida casa-palacio de los condes de Villaleal en la calle de Gaona desmontada hacia 1977 (García-Saúco, 1991, p. 191) (figura 16), y reubicada antes de llegar a este emplazamiento en la plaza del barrio de las Seiscientas (Mateos, 1983, p. 174). Lo más característico de la fachada-retablo son:

Los picos-puntas de diamante que cubren todo el paño y los escudos rodeados de laureas, todo dentro de una línea renacentista, y por último unas molduras en el acceso más barrocas. El enmarcamiento del vano adintelado de acceso con pilastras cajeadas y molduras en orejeras advierten de una intervención dieciochesca. En el interior tenía un patio con columnas corintias que sostenían dinteles de madera. (García-Saúco, 1991, p. 191, 2006, p. 69).

³⁸ 1978-80. Expediente contencioso-administrativo sobre denegación de licencia municipal de demolición del edificio conocido como “posada del Rosario”. Audiencia Territorial de Albacete. AHPAB. Signatura 56.321, 4.

³⁹ AHPAB. Signatura 75.788.

⁴⁰ AMAB. Signatura 3.961.